



Municipio
El Carmen de Viboral

ADICIÓN N° 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CM-CPS-009-2025

Código: F-CT-036 Versión:03 Fecha: 14-04-2016



NÚMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° **CM-CPS-009-2025** DEL 13 MAYO DE 2025.

CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL.

CONTRATISTA: DM MEDIOS AUDIOVISUALES NIT: 900.728.279-8

SUPERVISOR: LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS.

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR APOYO LOGÍSTICO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL.

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L \$65.000.000

PLAZO INICIAL: DOSCIENTOS VEINTISIETE DIAS (227) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

FECHA ACTA DE INICIO: 20 MAYO DE 2025

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$32.500.00).

VALOR INICIAL MÁS ADICIÓN: NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$97.500.000).

PLAZO: DOSCIENTOS VEINTISIETE DIAS (227) DÍAS

Entre los suscritos a saber, **SANTIAGO MORENO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.402.967, en su calidad de Presidente y Representante Legal del Concejo Municipal de El Carmen de Viboral quien actúa como **CONTRATANTE**, el señor **DIEGO LEON MONTOYA QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.115.586 y Representante Legal de **DM MEDIOS AUDIOVISUALES** con NIT 900.728.279-8, y la señora **LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS**, identificada con cedula de ciudadanía N° **43.714.305**, Supervisora del



Municipio
El Carmen de Viboral

ADICIÓN N° 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CM-CPS-009-2025

Código: F-CT-036 Versión:03 Fecha: 14-04-2016



Contrato, se conviene en suscribir la presente Adición N° 1 al Contrato de Prestación de Servicios **CM-CPS-009-2025** DEL 13 MAYO DE 2025, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Que, entre el Concejo Municipal de El Carmen de Viboral y el señor **DIEGO LEON MONTOYA QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.115.586 y Representante Legal de **DM MEDIOS AUDIOVISUALES** con NIT 900.728.279-8, que en adelante se denomina El Contratista, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **CM-CPS-009-2025** DEL 13 MAYO DE 2025, el cual tiene como objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR APOYO LOGÍSTICO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL.

2) Que, el Contrato de Prestación de Servicios **CM-CPS-009-2025** DEL 13 MAYO DE 2025, se ha venido ejecutando y cumpliendo dentro de los términos y condiciones del mismo.

3) Que, con el fin de dar apoyo y continuidad a diversas actividades a cargo del Concejo Municipal de El Carmen de Viboral, se requiere la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar apoyo logístico, y así seguir cumpliendo con las funciones propias del concejo municipal, por tal motivo se hace necesario adicionar el contrato para la realización de diferentes actividades político administrativas.

En consecuencia, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Adicionar en valor por la la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$32.500.00)** el Contrato de Prestación de Servicios **CM-CPS-009-2025** DEL 13 MAYO DE 2025.

SEGUNDO: Apropriaciones Presupuestales: El valor que demanda la presente Adición, se imputará al Certificado de Disponibilidad N° 2272 del 3 de octubre de 2025, del presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal.



Municipio
El Carmen de Viboral

ADICIÓN N° 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CM-CPS-009-2025



Código: F-CT-036 Versión:03 Fecha: 14-04-2016

TERCERO: Perfeccionamiento: Esta Adición se entiende perfeccionada con la firma entre las partes.

CUARTO: Las demás cláusulas del contrato principal no sufren ninguna modificación.

Para constancia se firma la presente ADICIÓN 1, en el municipio de El Carmen de Viboral a los seis (6) días del mes de octubre de 2025.

SANTIAGO MORENO GÓMEZ
Presidente Concejo Municipal

DIEGO LEÓN MONTOYA QUINTERO
Representante Legal DM Medios Audiovisuales
El Contratista

LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS
Supervisora del Contrato

Elaboró: Melisa Restrepo Jiménez
Apoyo Jurídico Concejo Municipal

Revisó: Sebastián Betancur Zuluaga
Asesor Jurídico Concejo Municipal

Firma:

Melisa Restrepo J.

Firma: